



Resolución Directoral No. ...107-83-AGN/OA

Lima, 14 DIC 1983

Visto el Expediente N° 4816/83 con 05 folios útiles de doña Nancy Guadalupe FERNANDEZ MICKLE, trabajadora del Archivo General de la Nación, quien solicita otorgamiento de la Remuneración Familiar por Estado Civil Casado;

CONSIDERANDO :

Que, con la Partida de Matrimonio Civil que acompaña la recurrente, realizado con don Jorge Evaristo POLICK NIERI el 05-08-1983, se cumple con acreditar entre otros, con los requisitos para atenderse lo solicitado;

Que, de acuerdo a lo Informado por Escalafón (Informe N° 149-83-AGN/AP/ESCALAF.), la citada servidora no percibe beneficio por familia;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la respectiva Resolución de Remuneración Familiar, otorgándose el beneficio a partir de la fecha de Matrimonio Civil;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal; y

De conformidad con el D.L. 22404, Los Ds. Ss. Nos. 018-79-EF, 0016/83-PCM y 007-82-JUS; la R.J. N° 146-82-AGN/J;

SE RESUELVE :

OTORGAR, a partir del 05 de Agosto de 1983, a favor de doña Nancy Guadalupe FERNANDEZ MICKLE, Apoyo Administrativo 3 - Grado III Sub-Grado 3, del Area de Tesorería - Oficina de Administración - del Archivo General de la Nación, la REMUNERACION FAMILIAR por estado Civil casado, equivalente a la suma mensual de OCHO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 8,400.00).

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.16-Remuneración Familiar, Pliego 11, Sector 06 Justicia, del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



EPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP
JRA/lida.